



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00145368--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Pro Sec Adm de Recursos Humanos solicita autorización para prorrogar el vencimiento de los CONTRATOS NO DOCENTE DE RETRIBUCIÓN ÚNICA (con relación de empleo público) en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Los Expedientes GDE 2019-00013051; GDE 2020-00088824; GDE 2021-00182984; GDE 2021-00182984; GDE 2021-00505639;

Que los contratos mencionados tienen fecha de caducidad el día 31 de Marzo de 2022,

Que resulta menester la prórroga de estos contratos, para asegurar la continuidad del funcionamiento en las diferentes áreas en las que este personal presta servicios;

Que el Área Personal eleva informe;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5/12 y Ordenanza N° 9/13 del H. Consejo Superior.-

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Disponer la prórroga desde el 01/04/2022 y hasta el día 31 de Diciembre de 2022, bajo las mismas condiciones y montos establecidos en los contratos que a continuación se detallan:

NUMERO DE EXP. GDE INICIO CONTRATACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TIPO DE CONTRATO	RESOL. APROBACION
GDE 2019-00013051	AGAZZI, PAOLA MARÍA JOSÉ	29.969.028	Contrato No Docente De Retribución Única	RD-2021-2134
GDE 2020-00088824	PRATO, JOSÉ CARLOS	23.822.949	Contrato No Docente De Retribución Única	RD-2021-2134
GDE 2021-00182984	OLMOS , LUCIANO ANDRÉS	39.080.595	Contrato No Docente De Retribución Única	RD-2021-2134
GDE 2021-00182984	SACERDOTI, GABRIELA BEATRIZ	25.917.078	Contrato No Docente De Retribución Única	RD-2021-2134
GDE 2021-00505639	ALLENDE HEREDIA, CHRISTIAN ELIER	42.107.419	Contrato No Docente De Retribución Única	RD-2021-2134
GDE 2021-00505639	FUNES ROJAS, TOMAS	41.439.572	Contrato No Docente De Retribución Única	RD-2021-2134

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a cada uno de los interesados, comuníquese a Secretaría Administrativa, a Pro Sec Adm Recursos Humanos, al Área Personal, al Área Sueldos y remítanse las mismas al Registro de Contratos.-

NB/Mbl